

Madrid, 23 de Noviembre de 2016

## **MEDIACIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL**

Una vez más, el tiempo ha terminado dándonos la razón. UGT ya advirtió hace semanas que la firma del nuevo convenio iba a resultar perjudicial para los intereses de los Agentes de Movilidad, ya que se trata de un acuerdo que no da solución a los principales problemas que, a día de hoy, afectan a nuestro colectivo y que además, cuando se aplique, va a generar nuevos desajustes, difícilmente conjugables con la adecuada formulación del servicio. Esto quedó claramente constatado ayer, día 22 de noviembre, cuando se hizo pública una nota de servicio interno, firmada por Miguel A. Abajara Velasco, en la que se establece que, debido a los servicios que el cuerpo de Agentes de Movilidad debe afrontar en los próximos meses y en previsión de la campaña de navidad, NO se van a conceder días libres por convenio, libre retrasado, ni compensación por festivos u horas.

Desde UGT, consideramos que la aplicación de esta medida, independientemente de cómo se lleve a cabo en cada unidad, resulta injusta y dañina para los trabajadores de nuestro colectivo, máxime si tenemos en cuenta que existen precedentes establecidos por sentencias judiciales que demuestran que la labor que realizamos en la calle no puede ser entendida como esencial.

Por ese motivo, siguiendo la misma línea en la que nuestro sindicato lleva trabajando desde hace tiempo, uno de nuestros delegados ha mantenido una conversación con el Director General, en la que le ha transmitido nuestro rechazo frontal a esta decisión.

Desde UGT hemos solicitado que se respete el derecho al disfrute de días libres por parte de los agentes y también una rectificación, a la (NSI) nota de servicio interior, en la que quede meridianamente claro si va a producirse algún tipo de limitación en lo que a la concesión de días libres se refiere y que, de producirse esta, venga claramente motivada, tal y como marca la ley.

La respuesta del Director Gral. ha sido positiva a nuestras peticiones, manifestando que dará soluciones a nuestras quejas, al igual que se revisará los días de petición a los voluntarios para que no exista el agravio comparativo entre los turnos de mañana y, relegando al resto al turno de tarde. .

**Unión General de Trabajadores**

Pº de los Olmos nº 20. 28005 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: [www.ugt-aytomadrid.com](http://www.ugt-aytomadrid.com) E-mail: [ugtaytomadridsgp@gmail.com](mailto:ugtaytomadridsgp@gmail.com) Foro: [ugtaytomadrid.mforos.com](http://ugtaytomadrid.mforos.com)

es  
m  
r  
fo  
r  
n  
u